CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ 000479 /2022

Cerrillos, - 8 MAR 2022

V I S T O S:

Los Oficios N[os] 400/843/2021, 1000/078/2022, 1000/079/2022, 400/135/2022, 402/009/2022 402/394/2022; El Memorándum N° 402/228/2022; Las Providencias N[os] 100/169/2022 y 100/504/2022 El Decreto Alcaldicio N° 201/181/2021; Lo determinado en el DFL N° 163 -19.321 de 1994 que estableció la Planta Municipal y Fijó los requisitos específicos para el desempeño de cargos; la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Escalafón de Mérito de 2021 y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Decreto Alcaldicio N°201/181/2021, acepta la renuncia voluntaria presentada por la Sra. Mercedes Ossandón Gutiérrez, Cédula Nacional de Identidad N[redacted] a contar del 1 de abril de 2021, dejando vacante el cargo grado 9° de la Planta Técnica.

Que, al momento del acto que se dispone a través de este decreto, la funcionaria se encontraba habilitada para ser promovida.

El Escalafón de Mérito año 2021.

D E C R E T O:

1. Asciéndase, a contar del 1 de abril de 2021 a doña **ISABEL INFANTE TORRES** cédula Nacional de Identidad N° [redacted], al grado 9° de la Planta Técnica.

2. Dicho pronunciamiento corresponde en estricto rigor, a la vacante producida por la renuncia voluntaria aceptada a la Sra. Mercedes Ossandón Gutiérrez, la cual deja disponible el grado 9° de la Planta Técnica.

3. Páguese a la funcionaria antes mencionada la diferencia de remuneraciones correspondientes, a contar de la fecha señalada precedentemente.

4. El Departamento de Personal registrará y notificará la presente resolución para efectos de control posterior

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000479

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CFBH/MAOP/FCQ/

Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado (a)
- Página Web